EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con: LUIS GERARDO ARIZA MELGAREJO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1101754708 expedida en Vélez, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada y complementaria en el area pecuaria en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

La presente se expide en Vélez, 09 de Agosto de 2021

MIGUEL ANDRE PARDO CEPEDA
Subdirector de Centro

Proyecto: Yuvisay Nieves Fontecha - Apoyo Contratación

Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO